Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión Nacional de Energía

Aprobación de cambio de hitos de proyectos nuevos de generación de contratos de suministro para clientes regulados

Última actualización: 25 agosto, 2026

Descripción

Si tu empresa es suministradora responsable de un proyecto nuevo de generación eléctrica asociado a un contrato de suministro para clientes regulados, solicita a la Comisión Nacional de Energía (CNE) la modificación de los plazos de algunos de los hitos comprometidos para el desarrollo del proyecto.

Importante:

- Puedes solicitar el cambio de cada hito una sola vez.
- No puedes modificar la fecha correspondiente a la entrada en operación comercial de las unidades de generación.

Obtén más información.

Solicita la modificación durante todo el año a través del **sitio web de la CNE**.

Conoce los hitos

Solicita la modificación de los plazos de los siguientes hitos del proyecto:

- Inicio de la construcción.
- Avance del 25 % de las obras.
- Avance del 50 % de las obras.
- Avance del 75 % de las obras.
- Finalización de las obras y pruebas previas a la interconexión.
- Puesta en servicio de las unidades de generación.

Importante: no puedes modificar el plazo del hito correspondiente a la entrada en operación comercial de las unidades de generación.

Para realizar el trámite, ingresa al **portal Cero Filas de la CNE** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Importante:

- La CNE evaluará los antecedentes ingresados de acuerdo a la pertinencia y posibilidad de patrocinar, y te comunicará el resultado a través de correo electrónico.
- La aprobación de cambio en hitos tiene la vigencia correspondiente a la duración del hito modificado.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión Nacional de Energía (CNE) al **+56 2 2797 26 00** o dirígete a su oficina ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago DownTown, Torre 4, Piso 13, Santiago Centro.